

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Junio de 2008

457/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que la Dra. Graciela del Valle Morales, mediante Nota N° 99/08, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Fenómenos de Transporte** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 57/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su III sesión ordinaria del 9 de Abril de 2008)


RESUELVE

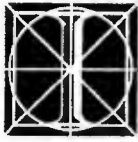
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **FENOMENOS DE TRANSPORTE (Q-15)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por la Dra. Graciela del Valle MORALES, Profesora a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dra. Graciela del Valle MORALES, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : FENOMENOS DE TRANSPORTE **Código:** Q-15
Profesora : Dra. Graciela del Valle MORALES
Carrera : Ingeniería Química **Plan de Estudios:** 1999 mod.
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Tercer Año
Distribución Horaria : 7 horas Semanales – 105 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA

Condiciones Necesarias:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos (Res. N° 1312-FI-07)

- Registrar como mínimo el 80% de asistencia a las clases prácticas.
- Aprobar el 100% de los informes de trabajos prácticos de resolución de problemas, laboratorios, seminarios y trabajos especiales.
- Obtener un puntaje de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial (o integrador) o en el correspondiente examen recuperado, para continuar con el cursado normal de la materia.

Para promocionar la materia el alumno deberá haber cumplido con las **condiciones necesarias** y haber obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, que surge de una ponderación de las actividades siguiente:

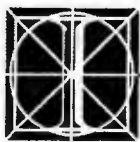
- A. Exámenes parciales y Examen Integrador
- B. Nota Conceptual
- C. Otras evaluaciones: Evaluaciones por temas, Cuestionarios, Seminarios y Trabajos Especiales.

A. Exámenes parciales y Examen Integrador

Se tomarán dos (2) exámenes parciales y un **examen integrador** con sus respectivas recuperaciones. Estas evaluaciones serán teórico-prácticas. En cada uno de los Exámenes Parciales y en el Examen Integrador el alumno deberá obtener como mínimo cuarenta (40) puntos, sobre un total de cien (100). Para continuar con el cursado normal de la materia. Los alumnos que **no obtengan** un puntaje mínimo indicado quedan en condición de **Libres**.

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada Examen Parcial y del Examen Integrador, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. En este caso, la nota definitiva será la obtenida en la recuperación.

La nota correspondiente al inciso A se encontrará en una escala de cero (0) a cien (100) y se obtendrá con la siguiente ponderación: 0,30 para el primer Examen



ANEXO I

Res. N° 457-HCD-08

Expte. N° 14.017/08

Parcial, 0,30 para el segundo Examen Parcial y 0,40 para el Examen Integrador. Esta nota tendrá una ponderación de 0,65 en el valor de la nota final.

B. Nota Conceptual

Estará relacionada con el cumplimiento del estudiante y con las actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc. La nota correspondiente al inciso B tendrá una ponderación de 0,05 en el valor de la nota final.

C. Otras evaluaciones: Evaluaciones por temas, Cuestionarios, Seminarios y Trabajos Especiales.

C. 1. Cuestionarios previos a las clases prácticas: Estas evaluaciones serán teórico-prácticas, de una duración de 15 minutos y no tienen recuperación. Se calificará con una escala de cero (0) a cien (100).

C. 2. Evaluaciones por Temas: Se realizarán tres (3) Evaluaciones por Temas durante el dictado de la materia. Estas evaluaciones serán teórico-prácticas y no tienen recuperación. Se calificará con una escala de cero (0) a cien (100).

C. 3. Actividad Evaluadora en **forma oral**: los alumnos prepararán Seminarios o Trabajos Especiales que deberán presentar en forma orla. Los temas de los Seminarios y los Trabajos Especiales serán asignados por la cátedra o podrán ser seleccionados por alumnos, bajo la supervisión de la cátedra.

La nota correspondiente al inciso C se encontrará en una escala de cero (0) a cien (100) y se obtendrá con la siguiente ponderación: 0,20 para C1; 0,40 para C2 y 0,40 para C3. Esta nota tendrá una ponderación de 0,30 en el valor de la nota final.

Puntaje Final

La Nota final (N) se obtendrá como el promedio ponderado de las evaluaciones (A, B y C) de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$N = 0,65 \times (A) + 0,05 \times (B) + 0,30 \times (C)$$

- **Alumnos Aprobados:** Los alumnos que, al finalizar el dictado de la materia, obtengan una calificación final (N) comprendida entre setenta (70) y cien (100) puntos promocionan la materia.

La calificación o nota de promoción se indica en la siguiente Tabla:

Puntaje Final	70 – 74	75 – 80	81 – 90	91 – 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

- **Alumnos no Aprobados:** Los alumnos que, al finalizar el cursado de la materia, hayan obtenido una calificación final (N) comprendida entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan la **Fase Inicial de la Etapa de Recuperación o Segunda Etapa.**



ANEXO I

Res. N° 457-HCD-08

Expte. N° 14.017/08

- **Alumnos Libres:** Los alumnos, que al finalizar el cursado de la materia, hayan obtenido una calificación final (N) comprendida entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan la **Fase Inicial de la Etapa de Recuperación o Segunda Etapa.**
- **Alumnos Libres:** Los alumnos que, al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido una calificación final (N) comprendida entre cero (0) y treinta y nueve puntos (39) quedan libres.

ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA

Los alumnos que obtuvieron una calificación final promedio (N) entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la Fase Inicial de la Etapa de Recuperación o Segunda Etapa. En esta Fase la Cátedra brindará asesoramiento, evacuará dudas y repasará contenidos. Los alumnos rendirán una **Examen Teórico-Práctico Global** en la fecha a determinar por la Cátedra.

Los estudiantes prueban la Fase Inicial de Etapa de Recuperación si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos caso contrario pasan a la Fase Final de la Etapa de Recuperación. Esta Fase se extenderá hasta días previos al nuevo dictado de la materia.

Durante la Fase Final de la Etapa de Recuperación, la Cátedra brindará asesoramiento, evacuará dudas, repasará tanto contenidos teóricos, como resolución de problemas. Esta Etapa culminará con una **Evaluación Global Teórico-Práctica.**

Si al finalizar la Fase Final de la Etapa de Recuperación, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos quedan en condición de libres en la materia.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la siguiente escala de Calificación Final:

Puntaje	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Dra. Graciela del Valle MORALES
Responsable Fenómenos de Transporte